

DUDAS Y ACLARACIONES EXPT24-00083**CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN DEL CATÁLOGO DE SERVICIOS Y TARIFAS DE SANDETEL**

Plazo presentación ofertas: 22 de julio de 2025 a las 12 horas

URL Perfil Contratante: <https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=831743>

El presente documento se incluye a modo de apoyo a la licitación, no constituye pliego o parte de la misma.

1. Tienen el plazo que se señala en el anuncio, pero se recomienda que realicen la subida de documentos y firma con tiempo suficiente para evitar incidencias de última hora.
2. Desde Sandetel podemos ayudar hasta cierto punto en la presentación, pero el soporte técnico de SIREC no nos pertenece por lo que hay cuestiones que no podemos solucionar. Deberán realizar sus consultas a la cuenta soporte.licitacion-electronica@juntadeandalucia.es y si lo desean pueden ponernos en copia para que estemos al tanto y podamos en la medida de lo posible facilitarles la tarea.
3. Para las dudas que tengan es imprescindible que las canalicen a través del correo de licitaciones.sandetel@juntadeandalucia.es. Necesitamos que nos indiquen siempre en sus correos el número del expediente EXPT24-00083 y el nombre de la entidad (en el asunto). Durante la licitación sólo serán atendidas las consultas realizadas al Departamento Jurídico y de Contratación, evitando realizarlas a los departamentos técnicos.
4. Toda la información relevante sobre el proceso de licitación se enviará a los licitadores que se hayan interesado en el expediente, a partir de las consultas que nos hayan realizado. Si desean estar al tanto y no tienen dudas, pueden remitirnos un correo indicando en el asunto el número del expediente y solicitando que les mandemos la información difundida. Las dudas y consultas respondidas que sean relevantes para la licitación, también se publicarán en el perfil, les recomendamos que lo consulten durante todo el plazo de presentación.
5. Los pliegos que rigen la licitación son el **PPT** y el **PCAP**, prevaleciendo lo indicado en el PCAP caso de incongruencia. El resto de documentación incluida en el anuncio siguiendo las pautas del artículo 63 de la LCSP es preparatoria, pero no determina ninguna condición de participación o adjudicación distinta a los pliegos caso de incongruencia o interpretación.

Isabel Moreno Lorente



DUDA 1. Pregunta

En relación a los criterios de adjudicación ¿pueden detallar el punto “Fuentes de información”? ¿A qué se refieren? ¿Pueden por favor aportar más detalle de lo que se espera?

1. Calidad Técnica de la Propuesta	50%
Programa de trabajo. Concepción global de los trabajos y nivel de detalle de la metodología de gestión a utilizar. Nivel de detalle de la planificación de los trabajos y listado de tareas, nivel de detalle de las tareas a realizar por cada miembro del equipo,	5%
Entregables. Nivel de detalle en la descripción de los entregables propios de la consultoría, así como en la descripción de los sistemas a implementar para el modelo de costes propuesto y/o para el modelo de gestión del catálogo propuesto	22%
Modelos de gestión. Nivel de detalle en la descripción del estándar para la gestión del modelo de costes vinculado al catálogo de servicios	20%
Fuentes de información. Nivel de detalle de las fuentes de información a utilizar para las comparativas con el mercado solicitadas	3%

RESPUESTA: Ese criterio puntúa la claridad y concreción sobre qué fuentes se van a utilizar para realizar la comparativa con el mercado. No es lo mismo una oferta que indique qué fuentes concretas se van a utilizar para realizar dicha comparativa (como por ejemplo estudios de mercado concretos de los que ya disponga la empresa o estudios que pueda adquirir a un tercero o comparativas que ya haya realizado en trabajos similares, etc.) que otra oferta que simplemente diga que lo va a hacer pero que no indique de dónde van a sacar la información para comparar o que no disponga de acceso a ninguna fuente concreta para realizar la comparativa.